



Academia de la Magistratura

Presidencia

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

Designación del Director General de la Academia de la Magistratura

RESOLUCIÓN N° 20-2016-AMAG-CD

Lima, 04 de Octubre de 2016

VISTA

La Carta S/N de fecha 20 de setiembre de 2016 mediante el cual la señora abogada Cecilia Yessica Cedrón Delgado pone a disposición su cargo de Directora General; y el Acuerdo N° 62-2016 de fecha 03 de octubre de 2016, emitido por el Pleno del Consejo Directivo; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 25-2015-AMAG-CD de fecha 10 de noviembre de 2015, se resuelve designar a partir de la fecha, en el cargo de confianza de Directora General de la Academia de la Magistratura, a la señora abogada Cecilia Yessica Cedrón Delgado.

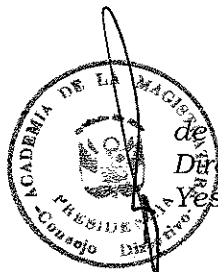
Que, el artículo 17 del Estatuto de la Academia de la Magistratura establece que la “Dirección General es el órgano que depende directa y jerárquicamente del Consejo Directivo y de la Presidencia, cuyo cargo es de confianza”.

Que, el artículo 8 inciso i) del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) establece que son funciones del Consejo Directivo “designar y remover al Director General”. Asimismo, el artículo 16 del Estatuto de la AMAG señala que son funciones de la Presidencia del Consejo Directivo “expedir las resoluciones de nombramiento o remoción del Director General”.

Que, con fecha 20 de setiembre de 2016, la señora abogada Cecilia Yessica Cedrón Delgado, Directora General puso a disposición el cargo de Directora General de la Academia de la Magistratura que venía desempeñando.

Que, mediante Acuerdo N° 61-2016, adoptado por el Pleno del Consejo Directivo y en presencia de la señora Cecilia Yessica Cedrón Delgado se acordó aceptar la puesta a disposición del cargo de Directora General; en consecuencia, dieron por concluida su designación.

En ese sentido, es de señalarse que el artículo 28 del Decreto Supremo N° 001-96-TR- Reglamento de Ley de Fomento al Empleo precisa, que “la puesta a





Academia de la Magistratura

Presidencia

disposición del cargo aceptada por el empleador equivale a una renuncia y se encuentra comprendida dentro de los alcances del artículo 61 de la ley”.

Que, de conformidad con lo mencionado líneas arriba, y a fin de continuar con el normal desarrollo de las actividades de la institución, el Pleno del Consejo Directivo acordó mediante Acuerdo N° 62 de fecha 03 de octubre de 2016, designar a un funcionario que ocupe el cargo de Director General, el mismo que luego de efectuada la votación en sesión, se acordó por unanimidad de los señores Consejeros presentes, designar al señor abogado Ernesto Lechuga Pino en el cargo de confianza de Director General.

Que, estando a lo acordado por el Pleno del Consejo Directivo con las facultades y autonomía conferidas mediante Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura N° 26335, y de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, la designación conferida a la señora abogada **Cecilia Yessica Cedrón Delgado** mediante Resolución N° 25-2015-AMAG-CD de fecha 10 de noviembre de 2015, debiéndose efectuar la entrega de cargo en un plazo no mayor de 72 horas a partir de la notificación de la presente resolución, procedimiento que deberá contar con la presencia del Órgano de Control Institucional. Dándose las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo: DESIGNAR a partir de la fecha, al señor abogado **Ernesto Lechuga Pino**, en el cargo de confianza de Director General de la Academia de la Magistratura, quien reúne los requisitos para ocupar el cargo estructural que corresponde a la Plaza N° 01, Nivel F-A prevista en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), y en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) vigentes.

Artículo Tercero: El egreso que genere lo dispuesto en el artículo segundo de la presente resolución se afectará al Grupo de Gastos:1 Personal y obligaciones Sociales del presupuesto correspondiente.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese.

JOSUÉ PARIANA PASTRANA.

Juez Supremo de la Corte Suprema de Justicia de la República
Presidente del Consejo Directivo
De la Academia de la Magistratura